

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO DE SELECCIÓN-AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: MA/PAA/0092/2024

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del 27/09/2024, en Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benalmádena, al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía activa.

PROYECTO: BENALMÁDENA-ACTIVA

Cofinanciado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y el Ayuntamiento de Benalmádena.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO	PS8
IDENTIFICADOR DE LA OFERTA	01 2024 30147
FECHA	18/10/2024
HORA	10:30 a 11:15
LUGAR	OFICINA DESARROLLO LOCAL
OCUPACIÓN	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL
CÓDIGO OCUPACIÓN	43091029
PUESTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (inicio en 2024)
GRUPO COTIZACIÓN	7
Nº PERSONAS	2
N.º MESES	6
FECHA PREVISTA INICIO CONTRATO	08/11/2024
FECHA PREVISTA FIN CONTRATO	31/12/2024
UNIDAD ORGANIZATIVA DE REFERENCIA	UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL

Según el acta firmada por la comisión de valoración el pasado 18/10/2024, el LISTADO de las personas ADMITIDAS/SUPLENTE/S/QUE RECHAZAN son las que siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN	ADMITIDOS/SUPLENTE/S/RECHAZA
7090*	L. R.	M. S.	3º	1º SUPLENTE
7023*	R. D. P.	J. M.	--	RECHAZA
0824*	G. M.	C.	2º	ADMITIDA
5217*	H. P.	L. M.	1º	ADMITIDA

(*) Las personas admitidas deberá entregar al Departamento de Personal del Ayuntamiento cuando avisen para su contratación:

1. Fotocopia de datos bancarios con IBAN.
2. Fotocopia del número de la Seguridad Social.